Santa María Del Oro
2021-2024

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2022/01-17**
Asunto: **Constancia de manifestación de construcción**
Santa María del Oro, Nayarit; 21 de enero de 2022

HILARIA MILIAN HERNANDEZ
P R E S E N T E:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 28 y 32 fracción I, inciso b, del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite la **CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN** de conformidad con lo siguiente:

I. – Se concede al interesado la constancia de manifestación de construcción respecto de la siguiente obra:

I.I.- De acuerdo con copia de título de propiedad **No. 000000036472** que ampara el lote No. 10, de la manzana 36, de la zona 1, del poblado de Chapalilla, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie total: 572.38 Metros cuadrados.

Noreste: 12.25 mts. con solar 14;20.79 mts. con solar 9.

Sureste: 19.06 mts. con calle sin nombre.

Suroeste: 15.33 mts, con solar 11; 10.40 mts. con solar 12; 3.23 mts. con solar 13.

Noroeste: 7.37 mts. con solar 2; 7.74 mts. con solar3; 3.70 mts. con solar4.

Ruben Lunas Milian

I.II.- De los cuales **156.35 M2** son de construcción de acuerdo con planos presentados, con las siguientes áreas y espacios construidos:

Planta baja: 156.35 m2

Construcción No. 1:

- 3- cuartos (recamaras)
- 1- cocina
- Pasillo

Construcción No. 2:

- 1- Cuarto en construcción
- 2- cuartos (recamara)
- 1- baño

II. - La constancia de Manifestación de Construcción ampara **los 156.35 m2 construidos de acuerdo con la descripción presentada y autorizada por esta autoridad administrativa**, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

III.- La Constancia de Manifestación de Construcción tendrá una **vigencia de Doce meses calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación del presente**, siempre y cuando no se modifique la construcción existente, de conformidad con lo establecido por los artículos 30 fracción I, y 33 fracción III, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; y 34 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

IV. – Se otorga para fines administrativos la Constancia de Manifestación de Construcción por lo anterior se tiene por Resuelta la solicitud del interesado de conformidad con lo establecido por los artículos 57 fracción III, y 60 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

Sin otro particular que tratar, se extiende la presente a los 21 días del mes de enero de 2022 y se da por concluido el trámite solicitado.

Ruben Ramos Milian

Atentamente:

P.A.

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

TAMIENTO CIONAL DEL ORO, RIT 024 NTO DE RBANO Y ERRITORIAL

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
C.C.P. Archivo Municipal.

Ruben Lamas Milian